

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 02 OCT 2014

VISTO la nota presentada por el Sr. Juan CANDINO, DNI N° 16.164.539, residente de la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia para la compra de premios que serán entregados en la realización del Torneo Apertura de Temporada que se realizará durante los días 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año, en la cancha del Ushuaia Golf Club.

Que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor del Sr. Juan CANDINO, DNI N° 16.164.539.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor del Sr. Juan CANDINO, DNI N° 16.164.539, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICHO importe deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

671 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo